Revisión: 01

Fecha:05 marzo 2024



DERECHOS HUMANOS

Política

GINV - PLT - 006



Fecha elaboración: 05.03.2024

Gcia. / Subgcia. / Área: Compliance

Fecha última modificación: 05.03.2024

El presente documento pertenece a Gasco Inversiones S.A., estando prohibida su reproducción parcial o íntegra sin la autorización del área corporativa de Compliance. Las copias del presente documento son controladas. Gasco Inversiones S.A. se reserva el derecho de requerir la devolución de cualquier copia de este documento en cualquier momento.

Revisión: 01

Fecha:05 marzo 2024



1. Objetivo

La presente política tiene por objetivo desarrollar y ampliar nuestro compromiso hacia el cumplimiento de los derechos humanos reflejado en nuestra forma de hacer las cosas y en nuestra toma decisiones.

Nuestra responsabilidad implica promover el respeto de los derechos humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor y con nuestros stakeholders. Esto incluye la prevención de cualquier transgresión y la contribución activa a fomentar buenas prácticas en relación con los derechos humanos, como parte de nuestro compromiso con el bienestar social.

2. Alcance

La política es aplicable a todos los miembros que integran Empresas Gasco y sus filiales, entendiéndose por tales los trabajadores, ejecutivos y directores. También, se hace extensiva a nuestros contratistas y proveedores, en cuanto a sus actividades en la relación comercial.

En las situaciones en las que no se tenga control pleno de la administración, ejerceremos la influencia disponible para lograr el cumplimiento de esta política.

3. Descripción de la Política

En Gasco Inversiones tenemos absoluto compromiso con los derechos humanos, los cuales son parte de nuestros valores corporativos. En ese marco, nuestra responsabilidad Corporativa es aceptada y concebida desde el respeto de estos derechos, tanto con nuestros clientes, colaboradores y la comunidad en general, en donde estamos presente.

Esto se refleja en la inclusión que Gasco Inversiones ha llevado a cabo en varios documentos de políticas internas, tales como nuestro Código de Ética y Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y también los relacionados con políticas de contratación y normas de seguridad. Todas estas políticas orientan nuestras acciones dentro de la empresa y regulan nuestra toma de decisiones.

En ese sentido, Gasco Inversiones se dedica a actuar con integridad y ética en todas sus operaciones comerciales y relaciones con terceros. Implementamos rigurosos sistemas y controles para prevenir y mitigar eficazmente cualquier riesgo relacionado con violaciones de estos derechos, tanto dentro de nuestra organización como en toda nuestra cadena de suministro.

4. Marco Normativo

A través de la presente política estableceremos un marco de conductas y lineamientos para todos quienes formamos parte de Gasco Inversiones que dicen relación con nuestro compromiso hacia el respecto eficaz de los derechos humanos.

Esta política se encuentra desarrollada bajo el compromiso de respetar todos los derechos que la legislación nacional y los instrumentos internacionales vigentes reconocen, más precisamente: los incluidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos (que abarca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la legislación humanitaria internacional, cuando aplicable.

Revisión: 01

Fecha:05 marzo 2024



5. Cumplimiento

De esta forma, Gasco Inversiones declara y se compromete a lo siguiente:

- Respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos en los instrumentos previamente mencionados
- Respetar nuestra política e integrarla a la gestión de la empresa;
- Prevenir las transgresiones a derechos humanos en cualquier parte del negocio o cadena de suministro.
- Realizar nuestras actividades v operaciones respetando los derechos de todas las personas con las que nos relacionamos. por lo que rechazamos toda distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias. participación organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad u origen social, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo o la ocupación;
- Comunicar activamente esta política a los grupos de interés internos y externos, lo que incluye la generación de conciencia y la capacitación sobre derechos humanos;
- Colaborar y ofrecer acceso a través de procedimientos y canales efectivos para la presentación de denuncias y reclamos que permitan fomentar la apertura y apoyar a cualquier persona que plantee preocupaciones genuinas de buena fe bajo esta política.

Este compromiso refleja nuestra dedicación a promover y salvaguardar los derechos

humanos en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales.

6. Responsabilidades

Esta política ha sido aprobada por el Directorio de Gasco Inversiones. En caso de dudas o si desea orientación para denunciar malas prácticas relacionados con los derechos humanos, puedes plantearlo a través de nuestro canal de denuncias o por medio de documento escrito dirigido al Encargado de Prevención de Delitos.

Revisión: 01

Fecha:05 marzo 2024



7. Control de Cambios

Fecha: 05-03-2024	Versión: 01	Crea Política	
Elaborado por: Asesor Prevención de Delitos.		Revisado por: Encargado Prevención de Delitos	Aprobado por: Gerente General y Directorio

Revisión: 01

Fecha:05 marzo 2024



8. Anexos

Materia DDHH	Compromisos	
Condiciones laborales y seguridad	Nos comprometemos a ofrecer empleos justamente remunerados, proporcionando a nuestros empleados un ambiente de trabajo donde se respeten sus derechos y se fomente el desarrollo profesional. Así como a proporcionar un entorno laboral seguro, promoviendo una cultura de seguridad y tomando medidas proactivas para prevenir accidentes y lesiones.	
No Discriminación	Promovemos la diversidad y la igualdad en nuestro lugar de trabajo, y nos esforzamos por crear un ambiente donde cada individuo sea tratado con respeto y sin discriminación de ningún tipo.	
Libertad de Asociación y Negociación Colectiva	Respetamos el derecho de nuestros empleados a asociarse libremente y negociar colectivamente. Mantenemos un diálogo abierto con los representantes de los trabajadores para lograr soluciones justas y equitativas.	
Esclavitud Moderna	Rechazamos categóricamente la esclavitud moderna en todas sus formas y manifestaciones (Trabajo forzoso, servidumbre, trata de personas, esclavitud infantil, matrimonio forzado). Creemos en la igualdad, la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas, y nos comprometemos a tomar medidas proactivas y continuas para prevenir y erradicar la esclavitud moderna en todas nuestras operaciones y cadenas de suministro.	
Comunidades Locales	Nos comprometemos a mantener una comunicación abierta y constructiva con las comunidades locales. Respetamos sus derechos de tierra y recursos, y contribuimos al desarrollo sostenible de nuestras áreas de operación.	